EL LITORAL

Año XXIX — No. 8627 | SANTA FE, domingo 22 de diciembre de 1946 | Edición de 14 páginas | Red. y Adm.: San Martín 2651|58 . Teléf. 16271

Son elevados los daños y víctimas por el maremoto

TOKIO, 22 (UP). — Suman ya 1986 los muertos a consecuencia del violento maremoto desencadenado en la costa del Japón, que es la catástrofe de mayor magnitud por su naturaleza que ha experimentado esta región del Pacífico desde el año 1923.

La magnitud de los daños

20.000 edificios dañados

LA CIUDAD ETERNA RINDIO HOMENAJE AL S. PONTIFICE

CIUDAD DEL VATICANO, 22 (UP). — Ante más de 200.000 romanos el Papa Pío XII declaró en medio de la ovación más resonante que se le ha tributado desde su coronación, que deben redoblar sus esfuerzos para bien de Cristo y de su Iglesia defendiéndolos de los malvados que asedian el trono de Pedro en una campaña anticlerical.

Indicio del entusiasmo de la multitud fué la circunstancia de que el Papa fué interrumpido por las ovaciones 25 veces, siendo la más prolongada en su expresión: "El espíritu de Pedro y la obra de Dios son más fuertes que la espada del César".

El discurso del Papa

COMPOSICION DE LA JUNTA DE LA C. DEL TRABAJO EN FRANCIA

Un sacerdote polaco relató como había sido sometido a experimentos por los nazis

NUREMBERG, 22 (UP). — Un sacerdote polaco relató ante el tribunal internacional para delitos de guerra, cómo fué sometido a experimentos de "congelación" y de malaria en el campo de concentración de Dachau.

Gandhi tratará de poner término a los desórdenes de hindúes y musulmanes

BRADEN SUBRAYO EL PELIGRO DEL TOTALITARISMO

WASHINGTON, 22 (UP). — El Sr. Spruille Braden dijo por radio que la cooperación de Estados Unidos con los pueblos latinoamericanos en cuanto a los deseos de éstos de aumentar su productividad podría obtenerse mejor de la iniciativa privada que del gobierno.

El plan Baruch sobre energía atómica

Un cambio de régimen en España afectaría a Tánger y Marruecos

LONDRES, 22 (UP). — Los observadores diplomáticos dicen que cualquier cambio que ocurra en el régimen español afectaría inmediatamente la suerte de la zona internacional de Tánger y posiblemente del Marruecos español.

Notificó su retiro el embajador británico

La inmigración italiana a la Rep. Argentina

Francia tratará de lograr un acuerdo con los indochinos

PARIS, 22. (UP). — Los guerreros anamitas se lanzaron con renovada furia contra las posiciones francesas de todo el norte de Indochina, pero las tropas coloniales han logrado hasta ahora conservar sus emplazamientos, dice un despacho de Hanoi, aquí recibido.

La partida del ministro de Colonias

La ocupación de Hanoi

Se trata de evitar que una enfermedad convierta en piedra a una señorita

La cuestión del gato "Casey"

ALBANIA CONTESTO LA RECLAMACION INGLESA

Formuló declaraciones el presidente de la comisión italiana señor A. Cappa

Se liberó de impuestos la introducción al país de aluminio en lingotes

Envió saludos el bloque radical de diputados al presidente de Venezuela

Precauciones contra los extremistas en Jerusalén

Los árabes lucharán contra los judíos

La música latinoamericana en las naciones de Europa

EL PROBLEMA RACIAL EN LOS EE. UU.

NUEVA YORK, 22. (ONA). — No podría decirse con justicia que este país no haya hecho esfuerzos serios para resolver su problema negro. Hace ochenta años se libró una sangrienta guerra civil por la liberación de los esclavos negros de los Estados del sur.

Donald Bell

HAN SIDO APROBADOS AYER POR EL SENADO DIVERSOS PROYECTOS

BUENOS AIRES, 22. — Con el objeto de dar sanción definitiva a diversos asuntos que fueron aprobados por la cámara joven y de acuerdo con lo resuelto en la sesión del viernes el Senado de la Nación se reunió ayer.

A las 18.15, con más de 2 horas de atraso, el doctor Quijano declaró abierta la sesión con la presencia de 18 senadores, dándose cuenta por secretaría de los asuntos entrados. Entre ellos figuraban varios mensajes y proyectos de ley del Poder Ejecutivo, por uno de los cuales se abre un crédito extraordinario al Ministerio del Interior por la suma de 1.334.772 pesos destinados al pago de diferencias correspondientes al personal que prestó servicios en la Sociedad de Beneficencia de la capital con sueldos inferiores al salario mínimo.

También figuraban varias comunicaciones de la Cámara de Diputados pasando distintos proyectos de ley en revisión. Al darse cuenta del proyecto declarando privilegiados los servicios del personal de Correos y Telecomunicaciones de la Nación, el señor Martínez solicitó a la comisión respectiva que se expidiera, si fuera posible, para el día de mañana.

El señor Teisaire anunció luego que la comisión encargada de redactar la ley nacional de caza y pesca marítima se había expedido y que en razón de que la misma contiene cargas impositivas, pedía que pasara a la Cámara de Diputados para que su consideración fuera iniciada por dicho cuerpo, como corresponde a esta clase de proyectos. La moción fué aprobada.

Apoyó la iniciativa el Sr. Mathus Hoyos, expresando que el proyecto podría enviarse a la otra cámara como un modesto aporte del Senado y en el deseo de que pueda formarse una comisión interparlamentaria.

A continuación se aprobaron sin observación los artículos que faltaban del estatuto del personal encargado de las cajas de renta, cuya sanción había quedado pendiente en la sesión de ayer, debido a que la Cámara había quedado sin número. El proyecto pasa en revisión a la Cámara de Diputados. Se trató luego un informe del señor Antille en un despacho de comisión relativo a un proyecto de ley en revisión sobre organización bancaria. Debido a las reformas introducidas a la sanción dada al proyecto por Diputados, el mismo vuelve en segunda revisión al otro cuerpo.

Aprobóse acto seguido un despacho de comisión sobre un proyecto en revisión relativo a ratificación de los decretos-leyes dictados desde el 4 de junio de 1943 sobre modificaciones a leyes impositivas y de legislación aduanera. Sin discusión, la Cámara aprobó seguidamente los decretos que pusieron en vigor los presupuestos de 1944, 1945 y 1946, los que quedan convertidos en ley. El total de gastos de la administración nacional para el año en curso se fijó en pesos 1.768.410.322, estimándose los recursos de rentas generales en pesos 1.280.067.000. Después de un informe del señor Antille se aprobó el despacho de comisión por el cual se da fuerza de ley al decreto que impuso la creación de la Secretaría de Industria y Comercio y los dictados por dicho organismo durante el tiempo de su existencia. El dictamen quedó convertido en ley.

Se dió entrada seguidamente a la comunicación de la Cámara de Diputados notificando la aprobación del presupuesto para 1947, y después de fijarse preferencia para realizar mañana sesión secreta y considerar en sesión pública el citado presupuesto y otros asuntos, se levantó la sesión, luego de establecerse que la de mañana se iniciará a las 16.

Fué clausurado el congreso argentino de enseñanza laica

BUENOS AIRES, 22. — A las 2 de hoy se clausuró la asamblea plenaria del primer congreso argentino de enseñanza laica. La asamblea aprobó por unanimidad y por aclamación la ponencia de la comisión especial sobre el séptimo tema que debía versar sobre métodos de lucha en pro de la educación laica. Integraban la comisión especial designada para pronunciarse sobre ese tema los delegados uruguayos profesor Selmar H. Balbín, señora Reina Reyes y señorita Yolanda Ballarino y los argentinos profesor Dardo Cúneo, Dr. Pablo Barrenechea, profesora Leonilda Barrancos, Dr. Julio Paseron, señor Federico Balbín, señor Francisco Dante Morán, señorita Lila Ofelia Dodero y Sara Badano.

El delegado por Santa Fe señor Emilio García Iturraspe informó el despacho en nombre de la comisión. El despacho es el siguiente: "Considerando: que el progreso democrático de nuestro pueblo se ve trabado por las fuerzas oscurantistas, el crecimiento de la reacción oscurantista y con ella los propósitos de monopolio religioso de la educación, surge del fortalecimiento de la reacción económica y política.

"Que el estado de atraso económico y político de nuestro país, como el de toda América, fomentado por el latifundismo y el gran capital nacional y extranjero, crea la miseria y la desesperación en las clases populares favoreciendo así el retroceso cultural, y que la lucha por la defensa de la cultura y por la conservación de la convicción laica de la educación es indivisible la lucha por el establecimiento de una democracia integral, el primer congreso argentino de educación laica declara:

1o. — Que para la obtención de los fines más arriba enunciados la lucha debe orientarse a la destrucción de las causas determinantes del oscurantismo.

2o. — Que por lo tanto debe encaminarse fundamentalmente a la conquista de la total independencia nacional, al desarrollo económico del país y a un alto mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de las grandes masas de población.

3o. — Que en esta tarea debe participar el pueblo argentino, sin distinción de ideologías políticas, filosóficas o religiosas ni de condición social, económica o racial.

4o. — Que así mismo debe dirigirse a la educación de todo el pueblo, especialmente incorporándolo a la lucha, llevando el análisis del problema hasta sus raíces y denunciando que la incitación a la guerra religiosa constituye un acto de provocación de las fuerzas oscurantistas tendiente a imponer su prevalencia sobre la decisión del pueblo argentino.

5o. — Que debe ser también tarea esencial de este movimiento promover y organizar la extensión de la cultura popular para fortalecer la conciencia laica de los argentinos.

A tales efectos el congreso acuerda:

"Se declara constituído un organismo que llevará por título Acción Laica Argentina y se designará por la sigla Ala, con el propósito de organizar la acción laica en todo el país y promover la organización internacional de la defensa del laicismo.

"Acción Laica Argentina desarrollará el siguiente plan de acción cuyas enumeraciones no deben interpretarse con carácter restrictivo:

a) Campaña permanente en favor de la separación del Estado y la Iglesia y de la eliminación de las prácticas de culto de cualquier religión de las actividades e instituciones oficiales.

b) Defensa de los principios de la ley 1420 de educación común.

c) Mantención de relaciones con los partidos políticos, sindicatos obreros y campesinos, entidades culturales y agrupaciones democráticas de cualquier índole en lo que se refiere a la defensa del laicismo.

d) Organización sistemática y permanente de conferencias, charlas y cursos sobre educación laica en los centros populares, especialmente en sindicatos obreros y campesinos, organismos de padres, maestros y estudiantes, asociaciones deportivas, centros culturales, bibliotecas populares etc.

e) Edición de un órgano oficial de publicidad de Ala.

f) Transmisiones radiotelefónicas, exhibiciones cinematográficas, difusión en cartillas y folletos mural y en volantes difundiendo los principios y propósitos que animan la acción laica argentina.

g) amplia difusión de las resoluciones de los congresos de Ala.

h) realización del congreso argentino anual de Ala de orden nacional y de los congresos locales de provincias y territorios que se celebrarán también anualmente.

i) promoción de congresos internacionales de educación laica.

j) creación y fomento de organismos de defensa del laicismo en cada localidad o punto habitado de la República a los que se incorporarán con especial preferencia a los padres de los niños en edad escolar y que tendrán como objetivo y función principal la difusión de los conceptos fundamentales del laicismo, la atención de la situación económica y social de los niños de la zona en la solución de cuyos problemas deberá colaborar con el máximo esmero. Esos organismos locales deberán establecer contacto con las sociedades cooperadoras de padres donde las hubiera y promover su creación donde no existieran a fin de encarar en conjunto las tareas de defensa de los derechos del niño. Estos organismos locales se vincularán con las respectivas comisiones o juntas ejecutivas de defensa de la enseñanza laica de la respectiva provincia o territorio.

k) Coordinación de la acción de defensa del laicismo en el orden nacional respetando las jurisdicciones locales de provincias o territorios.

Como tareas inmediatas de especial urgencia se recomiendan a los organismos y entidades laicas lo siguiente:

1o. Promover la firma de un petitorio dirigido a la Cámara de Diputados de la Nación y que deberá entregarse a su destinatario antes del 30 de enero entrante por el que se le solicita se mantenga la legislación sobre enseñanza común, secundaria, especial y universitaria el espíritu y los propósitos y procedimientos laicos contenidos en la ley 1420.

2o. Realizar una intensa campaña pública mediante actos callejeros en los que participen oradores de distintos sectores.

3o. Gestiones que se encomiendan muy especialmente a los organismos laicos y entidades adheridas de provincias para que visiten en comisión a los legisladores nacionales en sus respectivos distritos sin distinción de partidos políticos solicitándoles su acción legislativa en favor del mantenimiento de la enseñanza laica.





Dictamen en la causa por donación del Jockey Club a la intervención federal

LA PLATA, 22. — El procurador fiscal federal, Dr. José Figueroa, dictaminó en el sumario instruído a raíz de la denuncia con motivo de la donación de 420.000 pesos efectuada por el Jockey Club de la provincia a la intervención federal a cargo del general de brigada Ramón Amancio Albariños. En sus considerandos expresa que después de hacer una relación detallada de la forma en que fueron recibidos y distribuídos esos fondos, analiza si han existido los delitos denunciados y en especial los de cohecho y malversación, y sobre el particular es de opinión que las pruebas acumuladas no son favorables a semejante presunción.

Expresa luego que si no hubo dádivas o promesas a realizar al funcionario comprometido para hacer o dejar de hacer algo relativo a sus funciones en beneficio de otros, es de lógica conclusión que el delito de cohecho no existe y, por ende, tampoco la necesidad de establecer sanciones en defensa del derecho que resguarda el artículo 256 del Código Penal. En consecuencia, sostiene el representante del ministerio público que de conformidad a lo estatuído por el artículo 434 inciso 2o. del Código de Procedimientos en lo Criminal, debe sobreseerse definitivamente la causa y procederse al archivo de la misma.

Se hizo explotar dos petardos en La Plata

LA PLATA, 22. — Dos bombas estallaron en esta ciudad en las primeras horas de hoy.

Una de ellas había sido colocada en una ventana de la casa situada en la calle 53 No. 688, domicilio del ex decano de la Facultad de Humanidades, doctor Ernesto Figueroa. El explosivo causó daños de mucha importancia en la finca y en dos contiguas. En una habitación cercana al sitio donde se produjo la explosión dormían dos niños, los cuales, si bien no fueron alcanzados por los fragmentos, sufrieron, en cambio, una fuerte impresión nerviosa.

—La otra bomba estalló en el frente de la casa de la Diagonal 73 No. 1429, donde vive el ingeniero Alfredo Verna.

Se organiza un acto de desagravio en Rosario al intendente Schmid

ROSARIO, 22. — Esta tarde o mañana en los altos de la Jefatura de Policía se reunirá la comisión nombrada por la Cámara de Diputados de la provincia para realizar la anunciada investigación en la comuna de esta ciudad. La comisión está integrada por siete legisladores y la preside el señor José Sesan. Esta investigación ha sido resuelta a pedido del diputado José Santos Bellini y a raíz de los cargos tan graves que se vienen haciendo contra el intendente señor Ernesto R. Schmid.

Créese que esta determinación de la legislatura provocará la inmediata renuncia del Sr. Schmid, cuya situación es muy crítica. Sin embargo no parece resuelto a dimitir. Hoy se lanzaron numerosos prospectos invitando a un acto público anunciado para mañana a las 19 en la plaza López y donde, según se anuncia hablarán varios legisladores para explicar lo que ocurre.

Entre esos oradores figura el diputado Pedro Robirosa, que se tomó a golpes de puño con el diputado Bellini en el salón de los pasos perdidos de la Cámara de Diputados. En los mencionados prospectos se manifiesta: "Un grupo de pseudos legisladores en contubernio con los representantes de la oligarquía pretenden avasallar la autonomía de la comuna de Rosario, fielmente representada ante la persona del señor intendente municipal don Ernesto R. Schmid". A continuación de esto se anuncia el aludido acto y se da la nómina de los oradores.

Gestiones encaminadas a dar solución al conflicto de obreros gastronómicos

MAR DEL PLATA, 22 — Prosiguen activamente las gestiones iniciadas con la presencia del gobernador de la provincia llegado expresamente a esta ciudad para dedicarse a la cuestión encaminada a arribar a un acuerdo en el conflicto que sostiene los obreros gastronómicos y que tantos trastornos ha provocado a los primeros contingentes de veraneantes.

En las últimas horas de anoche se efectuó en la Municipalidad una reunión presidida por el coronel Mercante en cuyo transcurso el gobernador expresó que la cuestión podría darse por resuelta y que solamente quedaban pequeños detalles que podrían ser subsanados a la brevedad.

En la mencionada reunión se discutió también la posición en que se ha colocado la F.O.R.G.A. que según contrato de trabajo en Buenos Aires no ha consultado a las partes en Mar del Plata. Después de largas deliberaciones se convino en celebrar una nueva reunión para seguir tratando algunos puntos del convenio.

La Unión Gastronómica local que en principio se manifiesta resuelta a lograr la solución del conflicto, ha manifestado que no levantará el estado de huelga hasta tanto no se haya resuelto en forma definitiva la situación del personal de bares, restoranes y confiterías y se contemplen las condiciones de trabajo de peones, mucamos, porteros y anexos que no fueron bien considerados por los representantes de la F.O.R.G.A. en la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Informaráse acerca de la representación argentina ante las Naciones Unidas

BUENOS AIRES, 22 — El lunes próximo, a las 19, en la Dirección de Prensa de la Cancillería, el Sr. Enrique Corominas, que integró la delegación argentina ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, expondrá detalles acerca de lo actuado por la representación del país.

Asimismo, en esta oportunidad, el nombrado hará una relación entre el periodismo argentino y el norteamericano.

Audaz robo en un comercio de almacén de la C. Federal

BUENOS AIRES, 22. — En horas de esta madrugada se registró en el depósito de comestibles y bebidas de la Sociedad Comercial Galeón sito en Fragata Sarmiento 434 un valioso robo de mercaderías y dinero en efectivo en cuya comisión los autores revelaron una audacia poco común.

Los delincuentes treparon por la azotea del local y tras de violentar la barreta de una claraboya pasaron al interior de donde retiraron varios bultos que contenían diversas mercaderías avaluadas por los propietarios en 10.000 pesos. Además se llevaron una caja fuerte en cuyo interior se guardaban documentos y 2.000 pesos en efectivo.

Es de señalar que para cumplir sus propósitos delictuosos los ladrones debieron emplear varias horas y por lo menos un camión para el transporte de lo robado.

Con tendencia alcista se cotizan los títulos del empréstito de E. Ríos

PARANA, 22. — Se informó oficialmente que los títulos del nuevo empréstito suscripto por el gobierno de la provincia se habían cotizado, al cierre de las operaciones del viernes 20 del corriente, en la Capital Federal a 97 pesos fijos, notándose en el mercado tendencia a subir.

La misma información expresa que esta cotización, mayor que las anteriores y en creciente ascenso, revela la confianza que inspira a los inversores de dinero, el crédito de la provincia de Entre Ríos.

EL LITORAL
Fundado el 7 de agosto de 1918
por don Salvador Caputto
[illegible]
SANTA FE, DICIEMBRE 22 DE 1946

Nuevo gravamen al transporte automotor

Pocas actividades vinculadas a la economía soportan mayores gravámenes que el transporte automotor de cargas y pasajeros. Los vehículos que entran al país, que son la totalidad, por cuanto aquí todavía no se fabrican automóviles, pagan derechos de aduana que equivalen, término medio, al cien por ciento de su valor. A ello habría que agregar los impuestos, patentes y gravámenes menores, ya sea de orden provincial, nacional o municipal, que también pagan los vehículos.

Sobre el transporte automotor pesa, también, la mayor parte de lo que el Estado invierte en la construcción de caminos, mediante el pago del impuesto de dos centavos por litro de nafta, que se cobra desde la sanción de la ley nacional de vialidad.

Si se sumara todo lo que el Estado obtiene mediante el cobro de impuestos, patentes y gravámenes en el transcurso del año, y se dividiera por el número de vehículos en actividad que circulan por los caminos del país, se tendría que cada uno de ellos aporta al erario público varios miles de pesos, ya que el impuesto a la nafta solamente representa alrededor de 60 millones de pesos. Si a esto se agrega, como decíamos, lo que paga cada vehículo por los demás conceptos enunciados, se podrá apreciar el volumen de los gravámenes que pesan sobre esta actividad de importancia fundamental para la economía del país, que resulta de ese modo una de las más castigadas por la política fiscalista del Estado.

Sin tenerse en cuenta, al parecer, lo que los transportes automotores aportan al fisco, se ha presentado un proyecto al Senado de la Nación en que, con el pretexto de crear la patente única, se introduce un nuevo gravamen de tres centavos por litro de nafta. Aparte de las reservas de orden jurídico que podrían hacerse al proyecto, en cuanto la Constitución nacional prohibe expresamente que las leyes impositivas tengan origen en el Senado, el mismo implica una irritante injusticia y constituye un verdadero peligro para el porvenir de la industria del transporte automotor. El gravamen que se proyecta no sólo incidirá en forma directa sobre esa actividad, sino que contribuirá a aumentar el costo de los fletes, que ya es elevado de por sí, debido, entre otras cosas, al injusto sistema de gravámenes aduaneros e impositivo del país en esta materia.

La patente única para automotores constituye, evidentemente, una aspiración progresista. Pero más que un propósito fiscalista debe tener el de controlar y mejorar la actividad de los transportes, que es el verdadero fin que se ha perseguido con ello.

Por otra parte, es tiempo ya de que se comience a pensar en la necesidad de modificar el sistema impositivo del país. Los impuestos directos al consumo, como las patentes que gravan actividades útiles, deben ser reemplazados por otra clase de gravámenes, que impliquen un régimen más equitativo y justo. Si alguna iniciativa debería ser presentada en ese sentido, con respecto a los transportes automotores, hubiera sido la de liberarlos por lo menos de una parte de las grandes cargas que pesan sobre los mismos. No sólo las patentes e impuestos, sino los derechos de aduana excesivos deberían ser reducidos, a fin de alivar a esa industria, no sólo por razones de justicia, sino por la importancia que tiene la misma para la economía nacional.

Países como el nuestro, de población muy diseminada, con pocas ciudades que se encuentran dispersas y una enorme extensión territorial, deberían más bien aplicar medidas de fomento a los transportes, que crearles obstáculos que puede tener consecuencias realmente perjudiciales, no sólo para esa actividad útil, sino para el porvenir de la economía nacional.

El precio de la cosecha

Al referirnos hace algún tiempo a los precios fijados por el gobierno para la adquisición de las cosechas de trigo y lino, señalábamos la conveniencia de que fuesen aumentados, no sólo porque la agricultura se encontraba descapitalizada y había que reponer la mayor parte del instrumental agrícola desgastado durante la guerra y las crisis anteriores, debiendo además los productores hacer frente a muchos otros compromisos, sino porque el rinde de las siembras no tendría las proporciones que se le habían asignado en un principio, debido a los perjuicios ocasionados por las plagas y las condiciones adversas del tiempo.

A raíz de las últimas lluvias esta situación ha empeorado sensiblemente. Las tormentas y las grandes precipitaciones pluviales han ocasionado destrozos considerables en los sembrados, en una extensa región del país que comprende precisamente la zona netamente agrícola.

Las pérdidas no han podido ser apreciadas aún, pero, según los informes que se tienen, han de ser considerables. No sólo han sufrido los sembrados que estaban a punto de ser cosechados, sino los granos que se encontraban en parva, ya que, como es sabido, este año no se utilizaron en la misma escala que en los anteriores las máquinas de corte y trilla debido a la escasez de envases, a las dificultades para el transporte y a los conflictos agrarios.

Esta situación hace más imperiosa aún la necesidad de que el gobierno reconsidere los precios que había fijado para el trigo y el lino de la presente cosecha. Vendiendo a 17 y 20 pesos el quintal respectivamente, como se había establecido para el producto puesto en Buenos Aires, el productor difícilmente podrá hacer frente a la situación, máxime cuando a las pérdidas sufridas hace algunos meses por la langosta, el granizo y las heladas a destiempo, han venido a sumarse las de las lluvias que son motivo de [illegible].

La economía agraria se encuentra, por otra parte, en una situación apremiante, debido a los malos años que [illegible] durante la guerra. El productor no sólo se ha descapitalizado, y [illegible] en su mayor parte, sino que al elevarse [illegible] las herramientas. A raíz de ello el nivel técnico de la agricultura nacional ha desmejorado sensiblemente, contribuyendo, de paso, a aumentar los gastos de producción y a disminuir el rinde de las cosechas.

Si el gobierno no procura ayudar a resolver esta situación, difícilmente se logre en los años sucesivos aumentar la producción agrícola, que no es un asunto que se pueda realizar con buenas intenciones, sino con el aumento de las maquinarias, arados, animales, rastras, tractores, camiones y todos los implementos que se requieren para la siembra, recolección, trilla y transporte de la producción.

Desde antes que terminara la guerra se esperaba que los precios remunerativos del período de posguerra permitirían hacer frente a la situación, que es un problema que no sólo interesa exclusivamente a los agricultores, sino al país y a los propios consumidores de los granos argentinos en el extranjero. Se tenía ahora la oportunidad de utilizar los beneficios que se podrían obtener con la venta de los productos agrícolas para renovar y mejorar técnicamente la producción rural, adquiriendo las maquinarias y elementos de trabajo que hacían falta, y que durante muchos años no se pudieron comprar, algunas veces porque se trabajaba a pérdida y otras porque no se los podía adquirir debido a la situación bélica.

Por otra parte, resulta una verdadera injusticia que el gobierno se apropie de los fondos de la agricultura, para destinarlos a otros fines, cuando no se procura limitar las enormes ganancias de la industria, que después de haberse beneficiado más de lo razonable durante la guerra, sigue obteniendo en la actualidad enormes ingresos. A estos sectores de la industria que acusan en los balances ganancias superiores a veces al 100 por ciento del capital y cuyas acciones se cotizan a precios varias veces mayores que su valor nominal, no se les opone limitación alguna, mientras se hace lo contrario con la agricultura. Tal situación, que pone de manifiesto además una irritante injusticia, conspira contra el progreso del país y la consolidación de la economía agraria, seriamente resentida por casi tres lustros de crisis permanente, y puede tener consecuencias realmente lamentables para nuestro futuro económico y financiero.

La industria azucarera de Santa Fe

Acaba de ser presentado en la Legislatura un proyecto de reglamentación de la industria azucarera, en el que se contemplan algunos problemas que este diario ha venido señalando en el transcurso de los últimos años, muchos de los cuales han dado origen a conflictos gremiales que han tenido una repercusión perjudicial en las regiones donde está difundido el cultivo de la caña.

Siempre hemos señalado como una verdadera injusticia la situación en que se encuentra la industria azucarera de nuestra provincia, para la cual no rigen las disposiciones del laudo Alvear, que se viene aplicando desde hace alrededor de veinte años en las provincias del norte.

Esta situación perjudica especialmente al productor cañero y de rebote lesiona los intereses de los miles de peones agrícolas que intervienen en la zafra, cuyos salarios no están en relación con los beneficios que obtienen los capitales invertidos en esa industria. Ha sido teniendo en cuenta estas circunstancias que hemos señalado hace tiempo la conveniencia de que se crease una cámara gremial para esa industria, con la participación de representantes oficiales y de los agricultores, industriales y obreros.

La industria azucarera presenta características especiales, que requieren el funcionamiento de estos organismos con atribuciones claramente determinadas por la ley y fiscalizados por el Estado. La caña es un producto perecedero, de rápida descomposición y que no puede ser cosechado y vendido lejos de la zona de producción. Esta característica ha contribuído a colocar al agricultor cañero en una situación de verdadera dependencia frente a los ingenios, que ha dado lugar a toda clase de abusos y hasta que se lo hiciese víctima de verdaderos despojos.

De ahí la necesidad del establecimiento de contratos previos para la entrega de la caña, mediante los cuales los ingenios se comprometen a recibir "determinadas cantidades a precios que también serán establecidos con prioridad. Pero no sólo es necesario asegurar al productor la posibilidad de la colocación de la cosecha, sino también de que se le pagará por el producto el precio que realmente vale.

Este es otro asunto que interesa al productor en forma especial, por cuanto la fijación de precios suele dar lugar a que se cometan injusticias y que a veces no se le pague lo que realmente vale el producto. La calidad de la caña, su estado de conservación, graduación alcohólica, son factores que pueden introducir cambios fundamentales en los precios. Cuando no hay un control eficaz de parte del productor, éste puede resultar perjudicado, como se ha hecho también con frecuencia al pesarse el producto.

También interesa al productor la forma en que trabaja el ingenio y la calidad de las maquinarias. Cuando se hacen trabajar los establecimientos por encima de la capacidad normal de producción, suele disminuir sensiblemente el rinde de la materia prima. Estos problemas, como el de la duración de la zafra, [illegible] por las subproductos y demás que pueden incidir sobre el precio de la materia prima que se le paga al agricultor, no han sido aún considerados en nuestra provincia, sino en forma parcial y no siempre acertada.

Por eso hemos venido insistiendo sobre la necesidad de que la legislatura sancionase una ley de reglamentación de la producción azucarera, no sólo en el aspecto técnico, industrial y económico, sino social. Debe asegurarse también al obrero de los ingenios y los agrícolas que trabajan en la zafra, un régimen de vida decoroso, máxime cuando gran parte de los ingresos que percibe la industria, proviene del subsidio que se le ha venido otorgando, que paga el pueblo.

En nuestra provincia deben considerarse también otros problemas, como el del riego, transporte, cooperativas, vivienda y régimen de vida de los obreros y sus familias que intervienen en la zafra, mejoramiento de las variedades de caña, lucha contra las plagas, aprovechamiento de los subproductos, régimen de cultivo, etc.

Se trata, como se puede apreciar, de un asunto de sumo interés, donde existen muchas cuestiones que resolver. En ese sentido, el proyecto que han presentado a la legislatura los diputados Muro y Marchetti, contempla algunos aspectos de importancia del mismo, aunque en forma parcial, ya que quedan excluídos algunos de los problemas que se han señalado, que tienen, como los otros, fundamental importancia y trascendencia.

Notas

Potencial humano

Una renovación tan amplia de la estructura económica de nuestro país como la proyectada en el plan quinquenal, requiere, indiscutiblemente, disponer del potencial humano que para efectuarla se necesita.

Para la transformación de un país agrícola-ganadero y de incipiente industria en una gran nación industrial se precisa, tanto como abundancia de materias primas, que sin duda posee en gran cantidad nuestro suelo, numerosos técnicos y obreros calificados que puedan llevar adelante con éxito esa evolución en el breve lapso en que se desea realizarla.

Pero la misma obtención de materias primas y el aprovechamiento de las tierras y minas sobre que debe basarse el proceso de industrialización, exige la utilización de gran cantidad de brazos y de varios centenares de cerebros. Es cosa de preguntarse si el país dispone del potencial humano que la ejecución de tales proyectos exige o si habrá de planearse, previamente, una política inmigratoria que atraiga a nuestras playas grandes excedentes de población europea.

Ello no será tan fácil si, como ocurre en Holanda, la gente dispuesta a emigrar solicita garantías para su futura residencia en el extranjero y prefiere no abandonar su patria si esas garantías no resultan satisfactorias. La leyenda de los Eldorados americanos no atrae hoy a tantos europeos como atrajo a fines del pasado siglo y comienzos del actual a despecho y pesar de las trágicas circunstancias provocadas en algunas naciones por la pasada guerra. Los europeos emigrantes quieren actualmente saber adónde van, qué perspectivas reales de mejoramiento les ofrecerá el país a que se dirijan y cuáles son las seguridades de trabajo y provecho que les serán dadas. En vez de favorecer las tendencias emigratorias fundadas en esperanzas más o menos inciertas la guerra y el malestar social subsiguiente a ella han tenido por efecto hacer desconfiados a los europeos e inducirlos a pedir garantías para transportarse en masa a las naciones de ultramar.

Es indudable que una política inmigratoria que contemple la fijación de los inmigrantes al suelo de su nueva patria, que les asegure el trabajo y el bienestar, que les reconozca, en determinadas condiciones, derechos políticos y que no los humille en ninguna forma, terminaría por atraer las grandes masas de población inmigratoria que la Argentina necesita para aumentar su potencial humano y poblar en pocos años sus comarcas desiertas. Una adecuada selección de los inmigrantes desde el punto de vista humano y profesional, tendría la virtud de evitar que nuestro país se sobrecargase de gente inútil o perniciosa, abriendo sus puertas, únicamente, a verdaderos trabajadores o a personas capaces de impulsar su progreso.

Dicha política inmigratoria es parte esencialísima de todo planeo cuyo objeto sea lograr una transformación profunda del país y hacerlo avanzar con ritmo acelerado. La única fuente efectiva de bienestar y de riqueza es el trabajo humano en todas sus formas útiles. Las riquezas naturales de nada sirven si falan brazos para extraerlas y elaborarlas. Todo proyecto tendiente a valorizarlas e incorporarlas al consumo y al comercio, tiene que fundarse, por necesidad, en el conocimiento de potencial humano que para lograr ese resultado se requiere. Es indudable que dicho potencial, en nuestro país no es tan alto como debiera, pues una población de catorce millones de habitantes en una extensión territorial de casi tres millones de kilómetros cuadrados, y que por añadidura se acumula en su mayor parte dentro de media docena de ciudades, es demasiado escaso.

El gobierno argentino trata de resolver este problema, para lo cual ha enviado a Italia una comisión encargada de propiciar la inmigración en gran escala a nuestro país. Sería conveniente que otras comisiones [illegible] fuesen enviadas a distintos países. Pero, sobre todo, el medio más eficaz de suscitar entre sus habitantes el deseo de radicarse entre nosotros, consistiría en demostrarles las ventajas positivas que los inmigrantes obtendrían, sin generalidades ni frases vagas o ambiguas sobre la inmensa riqueza y porvenir de nuestra patria, sino con datos exactos sobre la participación inmediata que en dicha riqueza obtendrían.

Mañana se iniciará el pago de los sueldos a empleados provinciales

De acuerdo con las disposiciones adoptadas por el ministro de Hacienda y Obras Públicas, mañana comenzará el pago de los sueldos por el mes de diciembre corriente a los empleados de la administración.

El pago del aguinaldo se realizará el 30 de este mes, según lo dispuesto y anunciado oportunamente por el gobierno, que promulgará el lunes próximo la ley sancionada ayer por la Cámara de Diputados en un proyecto originado en el ministerio de Hacienda [illegible] del decreto - acuerdo del Poder Ejecutivo instituyendo el aguinaldo en la provincia.

El pago a los jubilados y pensionados

También comenzará mañana el pago de los haberes a los jubilados y pensionados de la provincia, al horario fijado en el siguiente:

Jubilados. — Día 23: de 8.15 a 9.15: Nros. 1 al 451; 9.20 a 10.20: Nros. 452 al 894; 10.25 a 11.30: Nros. 895 a terminar.

Los pensionados cobrarán el 24, con el mismo horario.

El comisionado comunal acordó el aguinaldo al personal de la comuna

Una resolución de importancia firmó esta mañana el comisionado comunal señor Caviglia, y que habrá de ser recibida con satisfacción por el personal de la comuna. Por dicha resolución se ha acordado al personal de empleados y obreros de la municipalidad el aguinaldo, conforme lo ha hecho el P. Ejecutivo. Se abonará un mes de sueldo a los empleados que perciban hasta 400 pesos mensuales; y los que ganen más, cobrarán 400 pesos. Han sido excluídos el comisionado comunal y los secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Universitarias

Demostración al Ing. Tezanos Pinto

Mañana lunes, a las 17, se llevará a cabo en el despacho del interventor de la Universidad Nacional del Litoral, Ing. Julio de Tezanos Pinto, la demostración que le ofrece el personal de servicio de la Universidad, Facultad de Derecho y Escuela Industrial de la Nación, con motivo de la obtención de mejoras logradas en las condiciones de trabajo y del sueldo mínimo.

En dicho acto se le hará entrega al interventor de una medalla de oro, ofreciendo la demostración en nombre de los compañeros de trabajo el señor Antonio Fons.

Partido "Agrupación Democrática" de Ingeniería Química

Sobre la situación de un afiliado que se presentó a examen el 20 del corriente, violando expresas resoluciones de asamblea del Centro de Estudiantes, de la Federación Universitaria del Litoral y del partido, la "Agrupación Democrática" de Ing. Química han resuelto expulsar del partido al afiliado Mónico Raines.

Comunicado del Centro de Ingeniería Química

En la fecha este Centro ha dado a conocer el siguiente comunicado:

"El Centro de Estudiantes de Ingeniería Química, considerando:

"Que la lucha sostenida con toda firmeza por el estudiantado de nuestra Facultad a través de una huelga general que se cumple exitosamente desde el mes de julio del corriente año, ha creado situaciones económicas insostenibles;

"Que la actitud de resistencia del estudiantado universitario a la aplicación de la Ley del Plan Quinquenal, hace necesario evitar durante la época de vacaciones, la dispersión de los cuadros estudiantiles para proseguir la campaña de divulgación de los objetivos que se persigue en esta lucha;

"Que ante la amenaza de aplicación del decreto conminatorio del P. E., muchos padres colocan a sus hijos ante el problema de obtener sus propios recursos para mantenerse firmes en defensa de sus principios, cayendo en el error de hacer con ello el juego a la intervención;

"Por todo ello, resuelve: Convocar a los estudiantes afectados por cualquier situación económica a una reunión general el día lunes a las 10 de la mañana en el local del Club Universitario, para proceder a la creación de una Bolsa de Trabajo, mediante la cual será posible enfrentar el sostenimiento en ésta del estudiantado que así esté dispuesto".

Partido Universitario de "Acción Reformista"

La junta ejecutiva de este organismo estudiantil, invita a sus afiliados y simpatizantes a la asamblea general que tendrá lugar mañana, a las 9.30 en el Club Universitario.

El debate está destinado a fijar la posición partidaria frente al temario que se tratará en la reunión de la F.U.L. a realizarse el martes próximo en la ciudad de Corrientes.

Dada la importancia de las resoluciones que de ella emanen, se ruega puntual asistencia.

Asociación del Magisterio de Santa Fe

Resoluciones de la C. Directiva

La comisión directiva, en su última reunión resolvió, entre otros asuntos, los siguientes:

—Vista la nota recibida de la Unión Argentina de Maestros, dando a conocer la cesantía de la Srta. Anunciada Mastelli, se resuelve: a) dirigirse al interventor en el Consejo Nacional de Educación solicitando la reincorporación de la mencionada maestra por no haber causa para tan extrema medida; b), pasar nota a la Unión Argentina de Maestros, dando a conocer la anterior resolución; c), pasar nota de adhesión a la Srta. Mastelli.

—Pasar nota al ministro de Hacienda de la Nación, en el sentido de que lo ha hecho la Federación Provincial del Magisterio, apoyando las gestiones realizadas por el gobernador de la provincia, Dr. Suárez, y la Unión Argentina de Maestros en favor del pago íntegro por parte del gobierno federal de la subvención escolar fijada por la ley 2737.

—Designar una comisión integrada por la Sra. de Juliarena, la Srta. Naveyrasco y el Sr. Galte Alvarez, para que estudie y realice los trabajos previos a la reorganización de la comisión de prensa y a la suscripción de acciones por creación de la cooperativa para fundar la imprenta propia.

—Aceptar la renuncia presentada por la Sra. María del Carmen A. de Ferrari del cargo de vocal de la comisión, incorporándose en su lugar al suplente 1r., Sr. Donato Albizotti, y la de la Srta. Isabel Onaindia del mismo cargo, que será reemplazada por la suplente 2o., Sra. Pilar B. V. de Domínguez Naira.

—Aceptar la renuncia presentada por la Sra. [illegible] de Echarri, de su calidad de socia.

El encendido de vidrieras y letreros luminosos

Pedido de la Bolsa de Comercio de Santa Fe al comisionado Municipal

Las autoridades de la Bolsa de Comercio de esta capital se han dirigido por nota al comisionado interventor de la Municipalidad, Sr. Benigno P. Caviglia, solicitándole que se suspendan los efectos de los decretos No. 2.980 y 3.108, de fechas 3 de julio y 23 de octubre del corriente año respectivamente, por los que se prohibe al comercio en general, el encendido de vidrieras y letreros para después de la hora del cierre de los negocios (20 hs.) con excepción de los días sábado y domingo.

La nula iluminación propia de vidrieras en general, —dice la nota,— agravada con la idéntica situación de los letreros luminosos, y que ocurre precisamente en las horas del mayor tránsito de peatones, determina que aquellas pierdan el verdadero carácter llamativo y de interés que están destinadas a ofrecer al público.

Razones por otra parte de orden estético, entre otras la mala impresión que ofrece a la vista del forastero, la lóbrega iluminación de nuestra ciudad capital, mueven a esta institución a solicitar del señor comisionado interventor, quiera interceder ante quien o quienes corresponda, para que dentro de la capacidad de energía de que actualmente dispone la Central Eléctrica del Estado, Divisional Santa Fe, se contemple la posibilidad de reanudar el referido servicio de luz de letreros y vidrieras para después de las 20, y sin excepción de días, sin perjuicio esto de gestionar a la vez, que cuanto antes se provea a dicha divisional, del equipo potencial necesario para la regularización total del servicio eléctrico en la ciudad".

Periodismo

Ha sido mejorado el diario "La Mañana"

Desde ayer nuestro colega "La Mañana" ha entrado en un nuevo ritmo periodístico. Totalmente remozado, el diario tiene una presentación moderna, con abundantes notas gráficas de actualidad. Han sido ampliados los servicios informativos del exterior y se han incorporado nuevas secciones de noticias locales, que hace de "La Mañana" un diario ágil y bien informado.

Al entrar en esta nueva etapa, la empresa editora ha organizado en forma eficaz su distribución y venta en esta capital. La Sociedad de Vendedores y Repartidores de Diarios y Revistas distribuye diariamente entre los canillitas y en las distintas paradas los ejemplares del colega. Desempeña el cargo de administrador el señor Raúl Ravasnola, quien ha impreso una nueva organización publicitaria destinada a servir eficazmente al comercio anunciador en sus páginas.

La dirección del diario continúa siendo ejercida por el padre José Corti.

El ministro de Gobierno felicitó al gobernador de E. Ríos

El ministro de Gobierno e I. Pública, doctor José S. Fones ha enviado un telegrama al gobernador de Entre Ríos, felicitándolo por la respuesta dada a la Junta Pro Defensa de la Enseñanza Laica sobre la negativa a vetar la ley de enseñanza religiosa. Expresa la comunicación del ministro:

"Recién leída la nota de Vuecencia, rechazando el pedido sectario contra la enseñanza religiosa, pláceme grandemente adherir a las valerosas palabras, fundadas razones, sobre legitimidad y conveniencia de educar a nuestros jóvenes en la doctrina y moral evangélica. Como funcionario, ciudadano, católico y padre de familia, felicito calurosamente al gobernante definido, al pueblo que lo eligió y a la noble provincia entrerriana, reivindicadora de los principios que inspiraron el origen de la argentinidad".

Comité de Ayuda a Italia

Se designaron nuevas comisiones

Respondiendo al nuevo llamado del Comité de Ayuda a Italia, se reunieron en esta ciudad un grupo de súbditos italianos y simpatizantes, con el fin de estructurar un plan de acción, para que sea posible hacer llegar en forma más firme, la ayuda a Italia de los que están alejados de su tierra de origen y de sus amigos.

Para cumplir el plan y extender la obra del comité, la asamblea designó comisiones radiales y una comisión directiva integrada en la forma siguiente: Presidente honorario, Sr. Carlos Sarzotti; presidente, Sr. Domingo Tortarolo; vice presidente, Sr. Francisco Cordara; secretario, Arquitecto Carlos Galli; pro secretario, Sr. Juan B. Grasso; vocales: Sres. Carlos Belbusso, Marte Boscia, Esterino Carella, Juan Carollo, Dr. Antonio Celari, Silvio Cerfeda, Luis Citta, Angel Costa, Hugo F. Croci, Atilio Daneri, Francisco Di Giorgio, Domingo Di Lucca, Juan J. Durante, Juan Grimaldi, Luis Leoni, Luis Lorefice, Juan C. Occhi, Luis Pasquini, [illegible] Rizzo.

Crónica portuaria

Normalización del tráfico fluvial

Debido a las tormentas y lluvias persistentes que abarcaron toda la región del litoral argentino en los recientes días, el tráfico fluvial se había interrumpido, determinando una paralización de las operaciones en nuestro puerto.

Con la normalización del tiempo se están restableciendo los servicios de navegación interrumpidos o atrasados. En las agencias marítimas se tiene conocimiento de que en la semana entrante llegarán varios vapores y lanchas de puertos del sur y del norte, para operar en Santa Fe. El tráfico fluvial se normaliza, prometiendo mayor movimiento en el puerto local, para la semana entrante.

El delegado de la Secretaría de Industria y Comercio en Santa Fe

En una edición reciente informamos que había sido designado delegado de la Secretaría de Industria y Comercio en Santa Fe, el señor Federico Echauri.

Tal noticia que habíamos recogido en buena fuente, no ha resultado del todo exacta. Por otra información posterior, se aclara que la designación del señor Federico Echauri por el gobierno de la Nación, es para el cargo de supervisor de la 2a. Zona de Delegaciones de la Secretaría de Industria y Comercio, con asiento en la ciudad de Santa Fe. La jurisdicción de dicho supervisor comprende las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes y los territorios del Chaco y Misiones.

Fiestas de fin y principio de año

El obsequio del presidente de la Nación y su señora esposa, a las familias humildes

A la Administración de Correos y Telecomunicaciones le ha sido encomendada la tarea de distribuir en las próximas fiestas tradicionales, entre las familias más humildes, una importante cantidad de pan dulce y juguetes, en nombre del Presidente de la Nación, General Juan D. Perón y su esposa doña María Eva Duarte de Perón, lo que se llevará a cabo el 24 del corriente.

Para tal efecto y en lo que corresponde a la jurisdicción de esta ciudad y localidades de la zona norte de la provincia, la distribución estará a cargo de la Cabecera del Distrito 5o. con asiento en ésta, la cual ha levantado censos completos con la colaboración de autoridades provinciales y municipales, a fin de que tan modesto pero significativo obsequio llegue a todos los hogares humildes sin excepción, de acuerdo con los deseos del Presidente de la Nación y su esposa, de que en esas fiestas de tradición milenaria no falte en los hogares pobres, el clásico pan dulce y los juguetes que hacen tan felices a los niños.

La entrega, que se efectuará por intermedio de vales que ya se hacen llegar a poder de los beneficiados, estará a cargo en cuanto compete a esta ciudad, de la cabecera del distrito calle 25 de Mayo y Moreno como así también en las estafetas existentes en los barrios Sarmiento, Cabral, Guadalupe, Los Hornos, Belgrano, 9 de Julio, Barranquitas, Villa María Selva, Hospital Psiquiátrico y Alto Verde, realizándose el día 24 a las 16.

Para el retiro del obsequio consistente en pan dulce, los interesados deben observar la dirección que en cada vale se indica, habiéndose tenido en cuenta para ello el lugar más próximo a su domicilio.

Igual temperamento se adoptará en cuanto respecta a la entrega de juguetes a las mismas familias que reciban el pan dulce, reparto que ha de efectuarse a partir desde el 2 de enero del año entrante y por intermedio de las dependencias citadas, previa entrega de los vales que oportunamente se le harán llegar.

Juguetes y helados para los hijos de obreros y empleados municipales

Informan en la Intendencia Municipal que a todos los niños, hijos de obreros y empleados modestos de la comuna, se les obsequiará con juguetes y un helado a cada uno, el día 24 del corriente, a las 18 en el local de la ASOEM, sito en la calle Urquiza No. 1604.

El funcionamiento de los mercados y ferias francas

Las autoridades municipales hacen saber que las ferias francas que debían funcionar el día 25 del corriente mes, se realizarán el día 24 por la tarde con el horario de 7 a 20 y en los siguientes lugares: barrio 9 de Julio, calle D. Silva y F. Zuviría; Barranquitas, calle López y Planes y Europa.

Los mercados permanecerán el día 25 del corriente mes cerrados todo el día y el 24 abiertos hasta las 22.

Comisión Provincial de Cultura

La reunión del lunes próximo

Mañana, a las 18, se reunirá en su sede, calle 9 de Julio 1642, la Comisión Provincial de Cultura, que acaba de ser integrada por el Poder Ejecutivo con la designación del Dr. Luis Alberto Candioti a propuesta y en representación de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe.

El objeto de esta reunión, última del año que transcurre, es el de dejar establecidos los concursos de premios y becas para el próximo ejercicio y el plan de trabajos artísticos, intelectuales y científicos que el organismo piensa llevar adelante en el año 1947 como parte de su plan de difusión cultural.

Comisión difusora del plan quinquenal

Actos realizados en varias localidades del norte

Regresaron de Reconquista, el administrador de la Aduana local Sr. Guillermo Cordero y el jefe de la Sección, Don Angel J. Minela, quienes con el señor Tomás Furno, de Impuestos Internos, habían iniciado el 16 del cte., la jira preestablecida de difusión del plan de gobierno.

La primera disertación tuvo lugar en el local de la escuela Normal de San Justo colmado de concurrencia. Con adecuadas palabras el señor Furno, abrió el acto; y a continuación el administrador de la Aduana señor Cordero habló sobre las condiciones sociales, económicas, financieras y políticas en que se encontraba la Nación al sobrevenir la revolución del 4 de junio y la acción de la misma hasta ahora que consolidada políticamente, el gobierno constitucional programa un plan de gobierno de cuyas 27 leyes hizo el señor Cordero un esbozo. Después el supervisor de réditos, señor Ugo, leyó un erudito trabajo, en el que expuso el contenido del plan de gobierno y las consecuencias favorables del mismo para la economía y producción en general.

La comisión siguió viaje a Calchaquí donde a las 22, del 17, disertaron sobre diversos aspectos del plan quinquenal, el señor Cordero y el jefe de la Seccional réditos en Santa Fe, señor Angel Minela, ante una concurrencia de más de 200 personas.

En Vera se realizó la tercera conferencia el 18 a las 22, en el amplio local del cinematógrafo de la localidad, donde los disertantes señor Minela y Cordero, fueron presentados por el jefe político departamental Dr. Amaolo.

Los conferencistas fueron escuchados con la mayor atención por una concurrencia que llenaba el salón.

Al acto que se realizó en Reconquista el 19 a las 19, concurrieron el jefe político departamental, el intendente municipal de esa ciudad, gerente de instituciones bancarias, representantes del comercio é industrias de la zona, numerosas damas de la sociedad y una gran cantidad de público que se calcula en más de 600 personas. Inició el acto el director de la escuela Técnica é Industrial de la Nación, señor Campana; y continuó en el uso de la palabra el administrador de la Aduana señor Cordero, quien se ocupó de diversas faces de las 27 leyes del plan; el señor Minela disertó especialmente sobre el contenido doctrinario del plan quinquenal; y el señor Campana tuvo a su cargo la lectura de un estudio especialmente preparado por el señor Minela sobre el tecnicismo del plan.

Invitado especialmente por el gerente de la radiofusora local, el señor Guillermo Cordero hizo ante el micrófono una breve exposición sobre el aspecto democrático y humano del plan de gobierno. Los miembros de la comisión, no pudieron seguir su jira a San Javier y Helvecia por el mal estado de los caminos a consecuencia de la torrencial lluvia del viernes.

Municipales

Instalación de transformadores de corriente eléctrica en el Matadero Frigorífico

El secretario de Hacienda y Obras Públicas del D. Ejecutivo, ingeniero Rodolfo Falco, hizo ayer una visita de inspección al Matadero Frigorífico con ingenieros de las Centrales Eléctricas del Estado, Divisional Santa Fe, con el objeto de estudiar sobre el terreno, el traslado desde la usina de la calle Rosario y su instalación en el mencionado matadero, de transformadores de corriente eléctrica, así como para dar comienzo a los preparativos de estos trabajos.

La licitación para comprar carne

Tuvo lugar esta mañana en la Intendencia la apertura de las propuestas para vender a la comuna, diez mil kilos de carne de novillo o de cordero, fraccionada en porciones de dos kilos, que serán distribuídas el 24 del corriente, como una donación de la comuna en los barrios 4 de Junio, Farrell, Centenario, La Loma, Alto Verde, Central Argentino, El Triángulo, la Gran China y en San J. del Rincón.

La operación fué adjudicada —presentáronse tres propuestas— al señor Benito Correnti, que hizo la mejor oferta.

Complementando su oferta, el señor Correnti obsequió a la Municipalidad 1.00 kilos de carne, actitud que fué debidamente agradecida por el comisionado comunal que presenció la apertura de la licitación.

Dirección General de B. Artes

El fichero biográfico de artistas santafesinos

A fin de poder proseguir la tarea de confección del Fichero Artístico, la Dirección General de Bellas Artes, que oportunamente se dirigiera a todos los artistas de la provincia solicitándoles sus datos personales, fotografías, etc., recuerda a los que aún no los hubieran remitido que deben hacerlo, a la brevedad posible, a la secretaría del organismo —4 de Enero 1510, ciudad, y que, en la redacción de la biografía— que se aspira sea lo más completa posible, no es necesario guardar ninguna forma determinada.

El régimen de previsión para el personal de la industria

Puede formularse consultas

La presidencia de la Bolsa de Comercio de esta capital pone en conocimiento de los socios de la institución que aún no se hayan afiliado a la Sección Decreto No. 13937 sobre el régimen de previsión para el personal de la industria o que deseen formular consultas sobre el mismo, que podrán hacerlo el próximo día 27 de diciembre en el local de la Bolsa, a cuyo fin concurrirán funcionarios técnicos del Instituto Nacional de Previsión Social.

El P. E. de la provincia ha creado becas para estudiantes militares

El gobierno de la provincia dictó ayer un decreto, por el que se crean becas para jóvenes santafesinos que inicien el estudio de carreras militares. El decreto, después de referirse a la gestión iniciada por el Ministerio de Guerra ante el Ministerio del Interior en tal sentido, establece lo siguiente:

Art. 1o.—Créanse tres becas para realizar estudios militares en el Liceo Militar "General San Martín" de Buenos Aires y en el Liceo Militar "General Paz" de Córdoba, las que serán acordadas a jóvenes de la provincia de Santa Fe, y cuyo costo, según informes del Liceo Militar asciende a la suma de $ 1.140 m/n por año para cada una de las becas que se crean, las que se otorgarán a partir del año 1947.

Art. 2o.—Inclúyese en el presupuesto de gastos del año próximo una partida anual de $ 3.420 m/n para atender las becas que se crean por el artículo 1o. de este decreto.

La difusión de la jubilación industrial

Mañana se trasladará a Rafaela, la delegación del Instituto Nacional de Previsión Social que preside el doctor Rodolfo E. Treno, que realiza una campaña de difusión de la jubilación para empleados y obreros de la industria.

En dicha ciudad pronunciará por la tarde el doctor Treno una disertación sobre diferentes capítulos del decreto-ley No. 13.937, y en la subdelegación atenderá las consultas que se le formulen.

La delegación recorrerá diversas localidades del departamento Las Colonias y el día 24 se trasladará al departamento San Martín.

Se reunirá mañana la Cám. de la Construcción

Mañana a las 17 en el Centro Comercial, se reunirán los gremios de la Construcción para considerar los informes relacionados con las tratativas que se vienen realizando en la Secretaría de Trabajo a raíz de la presentación de los pliegos de los sindicatos obreros. Asimismo se estudiará un proyecto de uniformidad en el otorgamiento de las vacaciones. En esta asamblea intervendrán los empresarios y técnicos de la industria de la construcción.

Junta Central Pro Abaratamiento de la vida

La Junta Central Pro Abaratamiento de la Vida ha dado a conocer un comunicado dirigido a los sindicatos obreros, instituciones adheridas y al público en general, en el que expresa que las autoridades provinciales y municipales se han negado sistemáticamente a conceder las audiencias solicitadas en diversas oportunidades con el fin de exponer a las mismas algunos problemas relacionados con la carestía de la vida y colaborar en forma efectiva en el abaratamiento de los artículos de primera necesidad.

Dice la Junta que esta actitud de las autoridades preocupa a sus miembros y entidades adheridas por cuanto el único fin de su creación ha sido el de bregar por el abaratamiento de la vida, prestando a ese efecto su colaboración a los poderes públicos. Termina diciendo que, en el caso de que no logre ser escuchada y atendida por las autoridades locales, se dirigirá a las nacionales, que constantemente exhortan a la población a prestar su colaboración para ese fin.

Cena criolla de beneficencia—

El 5 de enero próximo, en la residencia del Dr. Julio Vera Candioti, en esta ciudad, cedida gentilmente, será servida una cena criolla a favor de la Asociación para la lucha contra la parálisis infantil.

Reunión de egresadas—

—En el Bar Baviera se reunieron en un refrigerio las primeras egresadas del curso de Servicio Sanitario de la Escuela de Servicios Administrativo y Sanitario de esta ciudad.

Participaron del acto los profesores Dr. Roberto Lavagna, Dr. Edgardo [illegible], contador Carlos E. [illegible], Dr. Javier Pérez Paraná, contador Osvaldo Sierra, contador José Sale, J. Gorman, [illegible], J. Pérez Sosa y las egresadas [illegible], Irma Pino Velázquez, Blanca Vallejos, Lydia [illegible], Mercedes Palmier, Raquel [illegible], Norma Gómez, Lydia Nulasco, María Lombá, Leira Powe, [illegible], Carlos Soberro, Daniel [illegible], Hugo Colombo y Adán [illegible].

Festividad de Reyes en la parroquia del Sagrado Corazón

—Con motivo de la festividad de Reyes, el Centro y Círculo de la Asociación Juventud Católica de la parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, organiza como en el año anterior, un reparto de juguetes a los niños de la zona, el que se efectuará el día de la víspera.

A las 20, los Reyes Magos y su séquito evocados con personajes vivientes, partirán de la Plaza San Martín, abarcando el radio siguiente: Desde Juan de Garay hasta Sulpacha y desde 9 de Julio hasta San José. Las familias que deseen favorecer a sus niños con este reparto, deben depositar sus juguetes en calle Rioja 3315. Si vivieren fuera del radio citado pueden indicar el domicilio de algún niño que resida en esa jurisdicción.

Los juguetes se reciben hasta el día 2 de enero del año entrante.

FIESTA INFANTIL DE PRIMERA COMUNION



Un grupo de asistentes a la fiesta

Lucidas proporciones alcanzó la fiesta infantil ofrecida esta mañana en casa de los padres del niño Ciro Esteban Garro Alifano, con motivo de su primera comunión. La fiesta congregó a numerosa concurrencia, terminando después del mediodía.

Los asistentes fueron obsequiados con un chocolate y golosinas y disfrutaron además de diversas atracciones.

Demostraciones—

—En la semana próxima le será ofrecida una demostración a la señorita Lelia López Otaño con motivo de su casamiento.

El acto es organizado por un grupo de amigas, recibiendo adhesiones las señoritas Estela Gómez Iriondo, teléfono 19860; Raquel Iturraspe Cabal, teléfono 11713 y María Esther Ariotti Barsotti, teléfono 13378.

—La Asociación del Magisterio Católico de Santa Fe, hará celebrar el 29 del corriente a las 8, en la iglesia Catedral Metropolitana, una misa para rogar por la felicidad de la señorita Juana Iaffei, secretaria de la institución, con motivo de su próximo casamiento.

Para dicho acto invita a concurrir a todas las asociadas.

—Por su parte las amigas de la señorita Iaffei organizan para fecha próxima una demostración en su honor, para la cual reciben adhesiones las señoritas Juana Betatin, T. 13022 y María Esther Costa, T. 12050 y la señora Dora Talle de Colli, T. 31294.

—Para la demostración que sus amigas ofrecerán a la señorita Zunilda Gimbernat Stucky, con motivo de su próximo casamiento, se han recibido estas nuevas adhesiones:

Francisca Roth de Montiel, Haydee [illegible] de Olmedo, Blanca Peyrotte de Segamarchi, Esther Fernández de Bianchi, Josefina [illegible], Arminda [illegible], Ma. Salomé Gimbernat de Copello, Agustina Zabala de Barotti, Lina Ma. Barotti de Mariotti, Teresa Chiesa de Peyrotte, Emma Stucky de Gómez, Rosa Trossero de Fernández, Simona Viscay de Mántaras, Esmeralda Diffori de Gómez Esparza, E. Roth de Figueroa, Nidia Manigrani Viscay, Ma. Isabel Pasto Zambonini, Blanca Ferrari Mántaras, Eloísa y Gladys Viñas Chiarelli, Elena Brusa Fuegel, Leonor Costa Angeloni, Lidia Bezerra Mariol, Nella, Nelly Cross Riestra, Isolda Fabris Palamedi, María Costa Barrios, Ma. Leticia y Ana María Devoto, Gladys Emilce Puig, Lía Tettamanti Mai, Beatriz Gimbernat Cortés, Blanca y Raquel Casablanca, Elena Gariola Puyera, Elsa Casablanca Beltrame, Margarita Camargo, María Argentina Riestra, Ma. Josquina Munitory, Betty De Amichini Martorel, Teresa De Carolis, Esther Gindici, Emilda Fornillo Taragiosi, Elena Franchi Olivari. Reciben adhesiones las señoritas: Matilde Mántaras Cáceres, Tel. 12501; Beatriz Ormaechea Verdetti, Tel. 14688; Ma. del Carmen Rodríguez González, Tel. 11661; Raquel Porral Pérez, Tel. 14271 y Noemí Parma Bernasconi, Tel. 32282.

—Con motivo de contraer enlace en fecha próxima la señorita Kelly Amichini, será objeto de una demostración por parte de sus amigas.

Hasta la fecha se han adherido a dicho acto las siguientes personas:

Paulina F. de Bellocchio, Mercedes H. de Mambre, María A. de Quirós, Adela S. de Bellocchio, Rosa N. de Amichini, Lilia N. de Islie, Margarita A. de Mántaras, Ofelia E. de Montechiari, Lydia M. de Biagioni, Raquel M. de Salva, Ana S. de Mellit, Carmen M. de Rossi, Blanca D. de Bisler, Cándida E. de Varque, Esmeralda A. de Bontempi, Carmen [illegible] de Chemes, Nora [illegible], Elvira C. de Ortega, María Bertossi de Paoli, Noemí Zamora Quirós, Angélica y Lydia Tomasino, Lydia V. Ferrer, Adela y Mercedes Paganini, Amanda y Belkis Martorel, Sara Mallerach, Ana Antonieta, Georgina y Paula Crespi, Rosa Abad Leone, Dora Soria, Melinsa Gladys Irma Scotta, Amalia Beatriz Díaz y Juana Alcántara.

Reciben adhesiones: Juana Alcántara, Tel. 11967; Margarita A. de Mántaras, T. 11941 y Amelia B. Díaz, Uruguay 2873.

Reuniones—

—El señor Fermín Lupotti y su señora, Emma Didier Lanteri, ofrecieron una fiesta, ayer por la tarde, con motivo de cumplir quince años su hija Alcira Emma.

—El Dr. Carlos Bonazzola y su esposa Amanda Mognacchi recibirán mañana el saludo de sus amistades, con motivo de festejar un nuevo aniversario de su casamiento.

—Mañana, con motivo de cumplir años el niño Juan Oscar Olmedo Parma, en casa de sus padres se efectuará una reunión familiar.

—El señor Pastor Rosas Leiva y su esposa Carmen Peral habrán de verse mañana congratulados por sus amistades, con motivo de festejar un nuevo aniversario de su casamiento.

—En oportunidad de festejar mañana un nuevo aniversario de su enlace el Dr. Julio César Garieta y su esposa María Luisa Allet, recibirán el saludo de sus amistades.

—El Dr. Rodolfo Villanueva y señora Blanca E. Micelia se verán mañana cumplimentados por sus amistades, en ocasión de festejar un nuevo aniversario de su casamiento.

—En ocasión de festejar el 25 del corriente su cumpleaños el niño Juan Carlos Fernández Barreira, en casa de sus padres se efectuará dicho día por la tarde, una fiesta infantil.

—Hoy festejó su cumpleaños la niña María Elena Godoy, ofreciendo con tal motivo una reunión en casa de sus padres.

—Mañana festejarán un nuevo aniversario de su enlace el señor Marcelo Alemán y señora Nilda Racine Desfargs, por cuyo motivo recibirán los plácemes de sus relaciones.

Necrología—

—A raíz de una larga dolencia dejó de existir hoy en esta ciudad el señor Fernando Anzola. El extinto que desaparece a los 71 años, se vinculó a diversos círculos de esta ciudad y del distrito Nelson, en los que gozaba de general estima.

Sus restos serán sepultados mañana a las 10 en el cementerio municipal.

—Con pesar ha sido recibido el fallecimiento de la señora Rosa María Previale de Michelassi, ocurrido hoy en San Justo, a los 33 años.

El sepelio de sus restos se efectuará mañana a las 9 en el cementerio de esa localidad.

—En el cementerio municipal recibieron sepultura esta mañana poco después de las 9 los restos de la señora María A. Mileni de Benítez, cuyo fallecimiento acaecido ayer en esta capital a los 59 años de edad, ha causado honda pena entre sus amistades.

La ceremonia fúnebre dió margen a una expresiva nota de duelo.

Viajeros—

—De Buena Esperanza (San Luis) el mayor Florencio Leguizamón Pondal y su esposa Amparo Corona.

—De Huerta Grande el señor Hilás Oscar Olmedo, su esposa Hydée Parma Bernasconi y sus hijos Johnny y Evangelina.

—De la capital federal, el señor Alfredo Hernández.

—Para Capilla del Monte, el señor Secundino García, su esposa Juana Tormo y sus hijos Gladys Guadalupe, Secundino y Juan Roberto.

—De Coronda la señora María Esther Anadón de Martínez.

—De Rosario y para Córdoba y Mendoza el señor Miguel de Sobre Ponce de León, su esposa Elvira Yáñez Lezcano y sus hijas Angélica, Mercedes y Graciela.

—Para Buenos Aires, la señora Margarita Ravenino de Gulbert y su hija María Teresa.

—De Posadas (Misiones), el Dr. José Roberto Street, su esposa Elba López Domínguez y su hijo José Roberto.

—De Córdoba las señoras Carmen Barrios de Riveros e Irma Riveros de Ballesteros Doasso.

—De Rosario la señora Isolda Calliet Rois de Bayer.

—Para Concordia y Salto del Uruguay, la señorita Adriana Camelli.

—De Buenos Aires el señor Gregorio José Miranda.

—Para [illegible] Rissi, la señorita María [illegible] Lango Schegtel.

—Para Tulumba (Córdoba), la señora Haydée Nikisson de Dafña y su hija Raquel.

—Para Rafaela el señor Horacio Humberto Sánchez.

—Para Buenos Aires el señor Eduardo Carrió y su esposa Clementina Ferrari.

—De Rosario la señora Mercedes Botti de Fragoni y su hija Manlio.

—Para Tandil el señor Luis Rossi Paredes, su esposa Inés G. de Rossi y su hijito.

—De Buenos Aires, el joven Daniel Romero Ocampo.

†Hebe Justina Cattaneo de Comtesse (q.e.p.d.) Falleció el día 18 de julio de 1946. Los familiares agradecen [illegible] y la misión de homenaje, amigos y relaciones que participaron del acto celebrado recientemente a su memoria. [illegible]

†Alejandro Angel Rizzi (q.e.p.d.) Falleció el día 7 de diciembre de 1946. [illegible]

†Fernando Anzola (q.e.p.d.) Falleció el día 21 de diciembre de 1946. Confortado con los auxilios de la Santa Religión y la Bendición Papal. [illegible] Casa mortuoria: Moreno 2415. [illegible]

†Fernando Anzola (q.e.p.d.) Falleció el día 21 de diciembre de 1946. Confortado con los auxilios de la Santa Religión y la Bendición Papal. La Cooperativa de Tamberos de Nelson, [illegible] al Cementerio Municipal, mañana lunes 23, a las 10 hs. Casa mortuoria: Moreno 2415. [illegible]

†Rosa María Previale de Michelassi (q.e.p.d.) Falleció en San Justo, Santa Fe hoy 22 de diciembre de 1946, a los 33 años de edad. Confortada con los auxilios de la Santa Religión y la Bendición Papal. [illegible] Servicio Empresa Oliva. U. T. 24. [illegible]